



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 3518 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 0328-2017-UNHEVAL, del 13.FEB.2017, se resolvió APROBAR la participación de los decanos de las facultades que no son miembros del Consejo Universitario, en calidad de invitados, con derecho a voz;

Que en la sesión ordinaria Nº 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, ante la consulta del señor Rector a los nuevos miembros del Consejo Universitario, luego de la deliberación, el pleno acordó modificar la Resolución Consejo Universitario Nº 0328-2017-UNHEVAL, del 13.FEB.2017, debiendo establecerse que a partir del 29.SET.2017, la participación de los decanos de las facultades que no son miembros del Consejo Universitario en las sesiones que se convoca, serán a su solicitud y de manera voluntaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1280-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1355-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 19 y 20.OCT.2017;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **MODIFICAR** la Resolución Consejo Universitario Nº 0328-2017-UNHEVAL, del 13.FEB.2017, debiendo establecerse que a partir del 29.SET.2017, la participación de los decanos de las facultades que no son miembros del Consejo Universitario en las sesiones que se convoca, serán a su solicitud y de manera voluntaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)



*[Signature]*  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-  
VR Acad  
VR Inv  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DCPYP  
Facultades (14)  
DIGA  
RRHH  
OC OT  
Archivo